

HAYARES XXI, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)
FINCAS Y BODEGAS, S. L.
(Beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general, y la Junta general de socios de «Finca y Bodegas, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas con carácter universal el 26 de diciembre de 2002, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la primera mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en la cartera de acciones de la que es titular «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en las sociedades «Bodegas Martínez Bujanda, Sociedad Anónima», y «Finca Antigua, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que se traspa en bloque a la sociedad «Finca y Bodegas, Sociedad Limitada».

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 26 de diciembre de 2002, que se depositará en el Registro Mercantil de Álava, que se corresponde con el domicilio social de las sociedades participantes en la escisión parcial, y sobre la base del Balance de la compañía escindida, cerrado a 26 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Finca y Bodegas, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria, 26 de diciembre de 2002.—El Secretario no Consejero de «Finca y Bodegas, Sociedad Limitada», Álvaro Reig Gurra, y el Administrador único de «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Pilar Martínez-Bujanda Iribarria.—1.553.
 y 3.^a 22-1-2003

HISPANA DE INVERSIONES, S. L.

Se hace público que la Junta general y universal de socios, celebrada el 30 de diciembre de 2002, ha aprobado por unanimidad su escisión total, dividiendo todo su patrimonio en dos conjuntos que pasarán a las sociedades de nueva creación «Hispana de Inversiones e Inmuebles, Sociedad Limitada», e «Hispana de Inversiones, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 2002.—La Secretaria del Consejo, Rosa Oriol Albareda.—1.252.
 1.^a 22-1-2003

IBERIA ASHLAND CHEMICAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general de accionistas ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Las Arenas-Getxo, Vizcaya, Muelle Tomás de Olabarri, número 4, 3.º,

el próximo día 21 de febrero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes tanto a «Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima», como al grupo consolidado de sociedades compuesto por las sociedades «Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima», como sociedad dominante y «Ashland Química Portuguesa Limitada» y «Exaloid Sudchemie, Sociedad Limitada», como sociedades dependientes. Todo ello, referido al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección anual de auditores de cuentas individuales de la sociedad.

Cuarto.—Autorizaciones para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos, hasta su inscripción, cuando sea necesario, en el Registro Mercantil, inclusive, si procede, la inscripción parcial de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Las Arenas—Getxo, 13 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Antón Martínez.—1.654.

INCUBACIONES SELECTAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de 25 de septiembre de 2002 acordó, por unanimidad, la disolución, liquidación y extinción simultánea de la sociedad, aprobando como Balance final de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora	4.314,94
Tesorería	26.821,60
Total Activo	31.136,54
Pasivo:	
Capital	492.795,96
Diferencia ajuste capital a euros	34,26
Resultados negativos ejercicios anteriores	-471.581,17
Pérdidas y ganancias	9.887,49
Total Pasivo	31.136,54

Con sujeción al Balance expresado se declara disuelta y liquidada la compañía con efectos a partir de la fecha de celebración de la citada Junta. Se hace constar que no existen acreedores sociales.

Barcelona, 16 de octubre de 2002.—La Liquidadora, Marta Badia Ráfols.—1.262.

INCUBACIONES SELECTAS, S. A.

Modificación de Estatutos. Reducción de capital por amortización de acciones propias

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, de fecha 25 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 1.208.034,04 euros, quedando fijado en la cifra de 492.795,96 euros, mediante la amortización de 201.004 acciones propias en autocartera,

números 1 al 201.004, todos inclusive, y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, que no existen acreedores sociales.

Barcelona, 15 de octubre de 2002.—La Liquidadora, Marta Badia Ráfols.—1.258.

INDUSTRIAS PLÁSTICAS DEL SUR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria de esta entidad que tendrá lugar en el domicilio social sito en Jerez de la Frontera, carretera nacional kilómetro 634, Bodegas «El Porvenir», naves 9 y 10, el próximo día 13 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 14 de febrero de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición de los motivos que han desembocado en la grave situación económica de la sociedad.

Segundo.—Exposición de los intentos realizados con el fin de evitar o disminuir las consecuencias de esta grave situación económica.

Tercero.—Sometimienta a votación de la adopción del acuerdo de disolución de la sociedad por concurrencia de la causa 4.ª del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es, por pérdidas que han reducido el patrimonio por debajo de la mitad del capital social, así como por la causa prevista en el apartado 3.º de dicho artículo, por la imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.

Cuarto.—Apertura del proceso de liquidación: Nombramiento de Liquidador, y cese del actual Administrador único de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 14 de enero de 2003.—José Muñoz Torrado, Administrador único.—1.253.

INGLAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de febrero de 2003, a las diez horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, y que tendrá lugar en la avenida Juan Carlos I, número 12, (Colegio Europeo «Aristos»), de Getafe (Madrid), con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Cambio, si así se acuerda, del domicilio social y modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Estudio y aprobación, si así se decide, de un aumento del capital social y de la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Examen y aprobación, si así se resuelve, de una modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, con la finalidad de que puedan ser Consejeros personas no accionistas, de suprimir determinados párrafos de dicho artículo relativos a Consejeros con contrato laboral y a la liberación y asunción de responsabilidades por parte de Consejeros y de establecer el sistema de retribución a los mismos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si se conviene, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación. A partir de la publicación de la presente convocatoria los accio-